

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311741
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Virtual
Fecha de verificación inicial:	05-10-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios es coherente con lo establecido en la memoria verificada y sus sucesivas modificaciones. Se han producido dos modificaciones relevantes desde la última reacreditación en 2019, una en 2020 y otra en 2025. Esta última, que incluye el aumento del número de plazas de 45 a 60 y otros cambios organizativos y docentes, aún no ha sido implantada y por tanto no puede ser evaluada en esta visita. Se recomienda su seguimiento en futuras evaluaciones, especialmente en los aspectos relacionados con la coordinación docente, la asignación de tutores de TFM, los convenios de movilidad y la adecuación del profesorado al nuevo modelo.

La secuenciación de las asignaturas está bien estructurada y permite una progresión adecuada en la adquisición de competencias. Esta impresión se ha visto reforzada por la satisfacción manifestada por estudiantes, profesorado y egresados durante las audiencias. Además, las actividades formativas y las metodologías empleadas están bien adaptadas a un modelo de enseñanza centrado en el estudiante y contribuyen eficazmente a la consecución de los resultados de aprendizaje.

El máster se imparte en modalidad online asíncrona, por lo que no se aplica la valoración del tamaño de los grupos. Tampoco se contempla un curso de adaptación, aunque se ofrece un curso introductorio de análisis estadístico que contribuye a mejorar la transición de los estudiantes con menor experiencia previa en esta área.

Señalar, como aspecto de mejora, que en las audiencias se ha identificado una posible desalineación entre la carga de trabajo estimada por los estudiantes (alrededor de 250 horas anuales) y la carga teórica de 60 ECTS, lo cual podría requerir una revisión para asegurar el correcto dimensionamiento del plan de estudios.

En conjunto, la organización y el desarrollo del programa formativo se consideran adecuados, si bien se recomienda un seguimiento específico de los efectos de la reciente modificación de 2025 y un ajuste de la carga crediticia percibida por el estudiantado.

Existen mecanismos para recabar información sobre la adecuación del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje a través de contactos con instituciones empleadoras y centros sanitarios. No obstante, no se han aportado evidencias documentales suficientes que respalden la existencia de un procedimiento sistemático de consulta ni de revisión efectiva del perfil de egreso a partir de dicha información. En los informes de modificación se señalan necesidades que justificarían un proceso de mejora más estructurado, como la implantación de asignaturas optativas en distintas especialidades.

El perfil de egreso, centrado en la investigación clínica y quirúrgica, se mantiene alineado con las demandas del entorno profesional y académico. La alta empleabilidad de los egresados, especialmente en el acceso a programas de formación sanitaria especializada, respalda su vigencia. Sin embargo, se recomienda implementar herramientas de seguimiento más detalladas que permitan verificar de forma sistemática la adecuación y actualización de dicho perfil.

Este criterio no es valorable en relación con normativas de profesión regulada, ya que el título no conduce a ninguna de ellas.

La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios se considera adecuada, y se articula mediante mecanismos formales como la Jornada de Bienvenida y la celebración de dos Consejos de Máster a lo largo del

curso, así como mediante reuniones informales entre el profesorado, tal y como se manifestó durante las audiencias. Estas acciones contribuyen a evitar solapamientos o vacíos entre asignaturas y a garantizar la coherencia del programa formativo.

Dado que el máster se imparte exclusivamente en modalidad online asíncrona, no existen grupos docentes diferenciados, prácticas externas ni distintos centros o universidades implicadas. Por tanto, los mecanismos de coordinación asociados a estos contextos no resultan aplicables.

La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante son, en líneas generales, adecuadas para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, algunos estudiantes señalaron que el tiempo estimado de dedicación podría estar subvalorado en relación con los 60 créditos ECTS asignados, especialmente en combinación con compromisos laborales. Se sugiere revisar la distribución de la carga de trabajo y explorar estrategias para incrementar la interacción docente-estudiante.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión del máster se ajustan a lo establecido en la legislación vigente y en la memoria verificada del título. El proceso de selección está coordinado por la dirección del máster, quien aplica criterios de baremación coherentes con el perfil formativo requerido, con especial atención a la formación previa en ciencias de la salud. Estos procedimientos garantizan la adecuación de los estudiantes admitidos a los objetivos del programa.

En cuanto al número de plazas, se ha observado que en los últimos cursos la matrícula ha superado sistemáticamente el cupo autorizado, llegando a 52 estudiantes en el curso 2023/2024 frente a las 45 plazas ofertadas. Esta situación ha sido reconocida formalmente, y la última modificación de 2025 aprobó el incremento del número de plazas a 60. No obstante, dicha modificación aún no ha sido implementada, por lo que no es valorable en esta evaluación. Se sugiere realizar un seguimiento específico de esta ampliación en futuras revisiones, incluyendo evidencias de planificación de recursos y viabilidad, así como posibles consultas a agentes externos.

No se ofertan cursos de adaptación ni complementos formativos, por lo que estos apartados no son aplicables al presente título.

La aplicación de las normativas académicas relacionadas con permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos es, en general, adecuada y coherente con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. El correcto funcionamiento de las comisiones encargadas de aplicar estas normativas ha sido confirmado, así como su contribución a los positivos indicadores del máster: tasas de graduación elevadas (90-100 %), abandono reducido (0-2.9 %) y eficiencia académica superior al 97 %.

En cuanto al reconocimiento de créditos, la titulación contempla esta posibilidad, aunque los ejemplos revisados corresponden a créditos obtenidos en otros másteres y no por experiencia profesional previa. No obstante, en las evidencias aportadas (E05) se indica que algunos reconocimientos se realizaron por experiencia laboral, lo cual no fue posible corroborar con la información recogida durante la audiencia. Esta falta de claridad dificulta garantizar plenamente la adecuación de los procedimientos de reconocimiento en relación con las competencias del título. Se recomienda revisar y clarificar los criterios y la trazabilidad de estos procesos para asegurar su correcta aplicación y alineación con la normativa vigente, especialmente en ausencia de prácticas externas que puedan justificar convalidaciones profesionales.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar que la carga de trabajo del estudiante se ajusta a la memoria verificada y explorar estrategias para incrementar la interacción docente-estudiante.

Se recomienda implementar procedimientos formales de consulta internos y externos que permitan asegurar la relevancia del título.

Se recomienda revisar y clarificar los criterios y la trazabilidad del proceso de reconocimiento de créditos.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Universidad Miguel Hernández publica en su sitio web la mayor parte de la información relevante del Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica, incluyendo las modificaciones más recientes, informes de evaluación y seguimiento, plan de estudios, resultados académicos y el enlace al RUCT. Esta información es de acceso abierto y se presenta de forma globalmente coherente entre las distintas páginas institucionales.

No obstante, se identifican áreas de mejora en cuanto a la accesibilidad y visibilidad de algunos contenidos clave. El plan de estudios verificado originalmente no está publicado, y las acciones de mejora implantadas solo son accesibles a través de los informes anuales, lo que puede dificultar su consulta para ciertos grupos de interés. Asimismo, el acceso al buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones se encuentra ubicado en una zona poco visible de la web. Aunque no se han detectado contradicciones entre distintas fuentes de información, se recomienda mejorar la organización y claridad de la navegación, especialmente en lo relativo a los resultados y procedimientos de calidad.

Adicionalmente, no se ha encontrado evidencia explícita sobre la adecuación de la web a los estándares de accesibilidad para personas con diversidad funcional, lo cual podría limitar la transparencia efectiva para todos los usuarios. Se sugiere revisar este aspecto conforme a los criterios WCAG.

La web institucional del Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica ofrece una cantidad significativa de información esencial para el estudiantado, incluyendo la descripción del título, créditos, plazas ofertadas, requisitos de acceso y admisión, estructura del plan de estudios, distribución de créditos, modalidad de impartición y calendario académico. También se encuentra accesible la normativa aplicable al estudiantado en materias como permanencia, transferencia y reclamación de calificaciones.

La información sobre competencias generales y específicas está disponible, aunque únicamente a través de las guías docentes individuales, lo que limita su visibilidad global. Por otro lado, la información sobre salidas profesionales, centrada en el ámbito investigador y académico, es clara y pertinente, aunque con un enfoque limitado al acceso al doctorado.

Se detectan algunas carencias relevantes: no se ha localizado información específica ni fácilmente accesible sobre los programas o servicios de apoyo al estudiantado ni sobre los recursos de aprendizaje disponibles. Tampoco se encuentra información específica sobre movilidad internacional vinculada al máster, siendo esta de carácter general y común a otros títulos, lo que reduce su utilidad. Además, se señala la conveniencia de mejorar la anticipación y claridad en la publicación de cronogramas y otros elementos relevantes para la toma de decisiones académicas.

No se han identificado recomendaciones anteriores pendientes de ejecución en este apartado.

Aunque la web del máster proporciona información general sobre el desarrollo del título, existen deficiencias significativas en la accesibilidad y actualización oportuna de algunos elementos clave. Los estudiantes no disponen, con la suficiente antelación al inicio del curso académico, de información detallada sobre los horarios de impartición, calendario de exámenes u otras fechas relevantes para la planificación académica. Esta carencia limita su capacidad para organizar su curso con previsión, especialmente en un máster dirigido a perfiles que compatibilizan estudios con actividad profesional.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles en línea y ofrecen una descripción adecuada de los contenidos, competencias, sistemas de evaluación y recursos específicos requeridos. No obstante, al estar publicadas únicamente las correspondientes al curso en vigor, no se garantiza que el estudiantado disponga de dicha información previamente a la matrícula si aún no se han actualizado las nuevas versiones.

La relación de profesorado incluye la categoría docente, y la información relativa al trabajo fin de máster es clara y accesible. En cambio, la información sobre programas de movilidad es genérica a nivel institucional y no específica del título, hecho que ya ha sido identificado como aspecto a mejorar en la última modificación de la memoria, en la que se insiste en promover convenios concretos.

En conjunto, se recomienda establecer un calendario de publicación que garantice la disponibilidad anticipada de toda la información clave para el correcto seguimiento del programa, así como reforzar la especificidad y utilidad de la información sobre movilidad y planificación académica.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incluir en la web las competencias/resultados de aprendizaje del título.

Se recomienda mejorar la accesibilidad y visibilidad de la documentación de calidad de la titulación.

Se recomienda adecuar la web a los estándares de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Se recomienda mejorar la información y/o visibilidad de la información sobre movilidad específica del título y programas de apoyo al estudiante.

Se recomienda anticipar la información sobre horarios, calendario de exámenes u otras fechas relevantes para una mejor planificación académica.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica se encuentra formalmente implantado y cumple, en términos generales, con los requisitos establecidos. Permite la recogida continua de información relevante para la mejora del título, incluyendo indicadores de rendimiento académico, resultados de aprendizaje, empleabilidad y satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Sin embargo, la utilidad real del sistema se ve limitada por la baja participación en las encuestas. En el último informe de resultados, solo 4 de los 54 docentes y 6 de los 52 estudiantes respondieron a las encuestas específicas del título, lo que compromete la representatividad y la validez de los datos recabados. En contraste, otras encuestas institucionales alcanzan tasas de respuesta notablemente más altas (por ejemplo, un 90 % en la encuesta sobre satisfacción con la docencia), lo que evidencia que es posible mejorar estos niveles si se implementan medidas adecuadas.

Aunque se constata la existencia de acciones puntuales para fomentar la participación, no se ha evidenciado un plan estructurado y sostenido de mejora del SAIC. Se recomienda desarrollar un plan específico orientado a incrementar las tasas de respuesta y a diversificar los instrumentos de recogida de información, incluyendo encuestas centradas explícitamente en los resultados de aprendizaje y mecanismos para recoger las aportaciones de todos los grupos de interés, como actas detalladas del Consejo de Máster en las que consten dichas aportaciones.

Asimismo, sería recomendable reforzar el análisis longitudinal de los datos y su uso efectivo para la toma de decisiones que impacten de forma visible en la mejora continua del título.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del título ha permitido generar información útil para los distintos colectivos implicados, contribuyendo de manera parcial a los procesos de seguimiento, modificación y acreditación. No obstante, se observa margen de mejora en la trazabilidad documental de las acciones derivadas de las recomendaciones formuladas en anteriores informes de evaluación. En particular, aspectos como la integración visible del buzón de sugerencias, la medición de la satisfacción de empleadores o la visibilidad de los procedimientos específicos de calidad asociados al máster siguen siendo susceptibles de refuerzo.

Las modificaciones introducidas en la memoria más reciente, como el incremento del número de plazas, parecen haber respondido a dinámicas observadas en cursos anteriores. Sin embargo, sería deseable que futuras decisiones de esta naturaleza se documenten más claramente dentro del marco del SAIC, incorporando un análisis estructurado y, en la medida de lo posible, la consulta a agentes externos.

Asimismo, se ha detectado cierta dispersión en la documentación y algunos aspectos del autoinforme podrían beneficiarse de un análisis más detallado, especialmente cuando existen datos previos disponibles, como ocurre con la evolución del TFM o la información sobre empleabilidad.

En conjunto, se valora positivamente la existencia de una estructura funcional de calidad, y se recomienda fortalecer su capacidad como herramienta estratégica, asegurando la trazabilidad de las acciones de mejora, el seguimiento de su impacto, y el uso sistemático de datos objetivos y contrastables para orientar la evolución del título.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del título incorpora procedimientos formales orientados a la mejora continua de la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje, mediante la coordinación entre dirección del máster y profesorado. Asimismo, se aplican herramientas institucionales como el programa DOCENTIA y encuestas de satisfacción, que permiten valorar la calidad de la docencia y recoger impresiones de los distintos grupos de interés.

Se ha constatado la existencia de canales de participación, como encuestas y buzones de sugerencias, que permiten a estudiantes, egresados y profesorado expresar su grado de satisfacción. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en cuanto a la representatividad de las respuestas y, en particular, en la retroalimentación hacia los participantes. Por ejemplo, los estudiantes manifestaron durante la visita una limitada percepción del impacto de sus aportaciones, lo que podría desincentivar su participación en futuras evaluaciones.

Respecto a la empleabilidad, existen procedimientos para su seguimiento mediante encuestas, aunque el análisis de esta información podría ampliarse en futuras iteraciones del SAIC. Del mismo modo, si bien no se han recibido sugerencias o reclamaciones formales en los últimos años, sería recomendable facilitar la accesibilidad y visibilidad del canal habilitado a tal efecto.

En conjunto, el SAIC constituye una estructura funcional y en funcionamiento, si bien se recomienda consolidar su eficacia fomentando la participación activa de todos los grupos implicados y visibilizando de forma clara el retorno de las acciones emprendidas en base a las aportaciones recogidas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda desarrollar un plan específico orientado a incrementar las tasas de respuesta y a diversificar los instrumentos de recogida de las encuestas de satisfacción de todos los agentes de interés.

Se recomienda mejorar el análisis de los datos en los autoinformes para próximos procesos de evaluación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y

dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico responsable del Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica (MUIQ) presenta una cualificación adecuada en términos de experiencia docente, profesional e investigadora, acorde con el nivel académico del título y las competencias definidas en la memoria verificada y sus sucesivas modificaciones. Destaca positivamente el elevado porcentaje de profesorado doctor (98,15% en el curso 2023/24) y la favorable valoración recibida en el programa DOCENTIA-UMH, en el que el 76% ha sido calificado como "Excelente".

A lo largo del tiempo, la plantilla ha experimentado un crecimiento notable para atender al aumento progresivo de plazas ofertadas, pasando de 24 profesores en la memoria inicial a un total declarado de hasta 96 en la modificación de 2025. Sin embargo, se han detectado discrepancias entre distintas fuentes: el autoinforme menciona 89 profesores, la Tabla 3 recoge 54, y en la web institucional se presentan perfiles de solo 36 docentes. Esta falta de homogeneidad no pudo aclararse por completo durante las audiencias, por lo que se recomienda revisar y unificar los datos disponibles, garantizando su consistencia y actualización tanto en documentos internos como en la información pública.

El perfil del profesorado asignado a las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Máster, se considera adecuado, y se ha observado un ajuste progresivo a las nuevas demandas del programa. En relación con la docencia virtual, se reconoce el esfuerzo realizado mediante la incorporación de un docente experto en informática para apoyar al equipo, si bien se sugiere seguir avanzando en la actualización metodológica. La predominancia de sesiones asíncronas y la continuidad de modelos utilizados durante la pandemia evidencian la necesidad de evolucionar hacia metodologías virtuales más dinámicas e innovadoras, adaptadas a los retos actuales de la enseñanza a distancia.

En conjunto, el cuerpo docente del MUIQ constituye un activo valioso del título, y se alienta a sus responsables a fortalecer la transparencia en los datos, consolidar estrategias metodológicas en línea con los estándares más actuales y asegurar una adecuada correlación entre los recursos docentes y el incremento de plazas previsto.

El número y perfil del profesorado asignado al MUIQ resulta, en principio, suficiente para atender al volumen actual de estudiantes. A lo largo del tiempo, se han producido cambios adecuados en la estructura del personal docente, en consonancia con el crecimiento progresivo del máster y el aumento de plazas ofertadas. La proporción entre profesorado a tiempo completo y parcial (aproximadamente 46% de tiempo completo según la Tabla 4) se considera aceptable para las características de un título impartido en modalidad virtual.

No obstante, no se ha podido valorar la relación entre personal docente permanente y no permanente, ni la adecuación a los límites establecidos por el RD 640/2021, ya que esta información no ha sido detallada en las tablas ni aclarada durante las audiencias. Sería conveniente que en futuros seguimientos esta información se presente de forma explícita para permitir una evaluación más precisa del cumplimiento normativo.

En cuanto al grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y sus sucesivas modificaciones, se observa un desarrollo acorde con lo establecido. Sin embargo, considerando el incremento a 60 plazas aprobado en 2025, será necesario realizar un seguimiento específico de la suficiencia del personal docente para asegurar una adecuada coordinación académica y una asignación efectiva de tutores de Trabajo Fin de Máster (TFM).

Por otro lado, aunque los estudiantes manifestaron durante las audiencias una valoración positiva de la accesibilidad del profesorado, no se dispone de información específica en las encuestas sobre su grado de satisfacción con la atención tutorial. Se sugiere revisar los cuestionarios de evaluación para incorporar ítems que permitan valorar de forma más precisa este aspecto clave del acompañamiento académico.

El profesorado del MUIQ presenta una sólida implicación en actividades de investigación, desarrollo e innovación, como lo demuestra el elevado número de sexenios acumulados (75), lo que redunda positivamente en el enfoque académico del título, particularmente orientado a la investigación clínica y quirúrgica.

La formación en plataformas tecnológicas y docencia virtual puede considerarse globalmente adecuada, más aún teniendo en cuenta la modalidad a distancia del máster. Durante las audiencias, los estudiantes valoraron positivamente el dominio de las herramientas virtuales por parte del profesorado, lo que refleja una experiencia consolidada en este ámbito.

En cuanto a la formación específica en innovación educativa y uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje, se han identificado algunas iniciativas destacables, como la participación de cuatro profesores en el título propio de la UMH en Innovación Tecnológica en Educación. No obstante, se observa margen de mejora, especialmente en lo referente a la extensión de estas iniciativas formativas al conjunto del profesorado del máster, particularmente en relación con metodologías activas adaptadas a la enseñanza virtual.

Asimismo, sería deseable disponer de evidencias más específicas sobre la aplicación directa de proyectos de innovación educativa en el contexto del MUIQ, ya que muchas de las experiencias recogidas corresponden a titulaciones distintas, como Medicina o Fisioterapia.

Por último, se valora positivamente la existencia de procedimientos de apoyo al profesorado, como los contemplados en el programa DOCENTIA. Aunque solo una parte del profesorado ha participado formalmente en dicho programa (28 de los 89 declarados), se recomienda seguir promoviendo su implicación como vía para fortalecer la calidad docente y detectar de manera sistemática oportunidades de mejora.

Los cambios en la estructura del personal académico durante el periodo evaluado pueden considerarse adecuados en términos de volumen y perfil, especialmente si se tiene en cuenta el progresivo incremento del número de plazas autorizadas en el máster y la elevada cualificación del profesorado, con un 98,15% de doctores.

En cuanto al grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la memoria verificada y sus modificaciones, en relación con la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, los datos disponibles permiten considerar que se han cumplido en términos generales. No obstante, sería recomendable realizar un seguimiento específico de estos compromisos tras la ampliación a 60 plazas, con el fin de asegurar una adecuada ratio docente y una coordinación eficaz.

Por otra parte, no ha sido posible verificar la ejecución de recomendaciones previas relacionadas con la mejora de la cualificación del profesorado ni con políticas de contratación, debido a la ausencia de evidencias específicas en la documentación aportada. En este sentido, se recomienda una mayor trazabilidad de las acciones de mejora relacionadas con la planificación de recursos humanos, especialmente en el contexto de un máster en crecimiento.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la información sobre el profesorado sea coherente entre todas las evidencias disponibles.

Se recomienda aportar información sobre las distintas figuras de profesorado.

Se recomienda asegurar que el personal docente disponible es suficiente para el aumento de número de estudiantes de nuevo ingreso.

Se recomienda aportar y analizar información sobre la satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial.

Se recomienda reforzar la formación del profesorado en nuevas tecnologías docentes.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las características del personal de apoyo asignado al máster, compuesto por una persona con funciones administrativas y un técnico informático, pueden considerarse globalmente adecuadas en relación con las necesidades actuales del título y con el número de estudiantes matriculados. Además, el apoyo técnico en docencia virtual ha sido valorado positivamente por los estudiantes.

No obstante, se ha detectado cierta discrepancia en la documentación: mientras que se mencionan dos personas como parte del personal de apoyo, las encuestas de satisfacción reflejan la participación de tres, lo que sugiere la conveniencia de clarificar y actualizar esta información de forma más precisa.

Por otro lado, no se han podido identificar evidencias específicas sobre la formación continua o experiencia del personal de apoyo en entornos virtuales o híbridos, salvo en el caso del técnico informático. Sería deseable impulsar y documentar acciones de formación dirigidas a todo el personal de apoyo, especialmente considerando el carácter a distancia del título y el próximo aumento de plazas.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y sus modificaciones en lo referente a personal de apoyo se considera adecuado. No obstante, no ha sido posible constatar información sobre la ejecución de recomendaciones previas relacionadas con este apartado. Se recomienda incorporar mecanismos de seguimiento que permitan documentar de forma sistemática la evolución del personal de apoyo y su alineación con las necesidades formativas del título.

Dado que el MUICQ se imparte en modalidad a distancia, no procede evaluar las características físicas de las aulas, laboratorios, salas de estudio ni espacios experimentales. De igual modo, no resulta aplicable la valoración de centros colaboradores para prácticas externas ni el cumplimiento de normativas presenciales relacionadas con accesibilidad universal, seguridad o medio ambiente.

No obstante, en lo referente a los recursos digitales y bibliográficos, los estudiantes manifiestan satisfacción con los materiales disponibles, lo que indica una adecuación razonable de los recursos bibliográficos y documentales a las actividades formativas y al volumen de estudiantes.

En cuanto a los recursos tecnológicos, se ha constatado la disponibilidad de infraestructuras adecuadas, tanto en términos de capacidad como de estabilidad operativa. La plataforma utilizada para la docencia virtual (Moodle) ha demostrado ser accesible y funcional, y el soporte técnico asociado ha sido valorado positivamente durante la visita. Asimismo, el diseño tecnológico se percibe como proporcional y bien dimensionado para las actividades previstas y el número de estudiantes.

Los materiales didácticos disponibles en el entorno virtual facilitan de forma adecuada el aprendizaje a distancia, aunque sería recomendable fomentar el desarrollo continuo de recursos interactivos y audiovisuales que favorezcan una experiencia pedagógica más enriquecedora, especialmente ante el previsible aumento de plazas.

Se considera adecuado el grado de cumplimiento de los compromisos relativos a los recursos incluidos en la memoria de verificación y en sus modificaciones. No obstante, no se ha localizado documentación que permita valorar la ejecución de recomendaciones anteriores en este ámbito, por lo que se sugiere reforzar la trazabilidad de las acciones de mejora asociadas a los recursos materiales y tecnológicos del título.

Los servicios de secretaría administrativa del MUICQ han sido valorados como adecuados, ofreciendo una atención

eficaz y acorde con las necesidades del alumnado en modalidad virtual.

Los programas de orientación académica disponibles son de carácter general en la UMH e incluyen iniciativas como jornadas de bienvenida, atención a la discapacidad, asesoría en gestión de estudios, programas de mentoría entre estudiantes (AEIOU), actividades culturales y deportivas, y programas de promoción lingüística, entre otros. No obstante, durante la visita se constató un escaso aprovechamiento de estos recursos por parte del estudiantado del MUICQ, lo que sugiere la conveniencia de diseñar acciones de orientación más específicas y adaptadas al perfil de este máster.

En cuanto a la orientación profesional, la principal actuación identificada ha sido la jornada de salidas profesionales. Aunque la mayoría de los estudiantes son residentes MIR y ya cuentan con una trayectoria profesional clara, podría ser útil ofrecer servicios más personalizados de orientación en investigación o desarrollo de carrera académica, teniendo en cuenta el carácter investigador del programa.

No procede valorar los servicios de prácticas externas ni los programas de movilidad, dado que no se han implementado en el contexto del MUICQ. Sin embargo, se recuerda que la memoria modificada sugiere la necesidad de establecer convenios específicos de movilidad para el título, lo cual podría constituir una vía de desarrollo futuro alineada con el perfil investigador de los estudiantes.

En lo que respecta al soporte técnico, los estudiantes han manifestado su satisfacción con el funcionamiento y disponibilidad del servicio, lo que refuerza la adecuación de este recurso a las exigencias de la enseñanza virtual. Sería recomendable incluir en las encuestas de satisfacción ítems específicos sobre la valoración de este soporte.

El cumplimiento de los compromisos asumidos en la memoria verificada y sus modificaciones puede considerarse adecuado. Asimismo, se observa una respuesta favorable a las recomendaciones realizadas en informes anteriores, si bien se sugiere continuar reforzando la especificidad de los servicios ofrecidos al estudiantado del MUICQ, especialmente en lo relativo a orientación profesional y movilidad.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda impulsar y documentar acciones de formación dirigidas a todo el personal de apoyo, especialmente considerando la modalidad a distancia del título y el próximo aumento de plazas.

Se recomienda incorporar mecanismos de seguimiento que permitan documentar de forma sistemática la evolución del personal de apoyo y su alineación con las necesidades formativas del título.

Se recomienda fomentar el desarrollo continuo de recursos interactivos y audiovisuales que favorezcan una experiencia pedagógica más enriquecedora.

Se recomienda diseñar acciones de orientación a los estudiantes específicas para la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas del MUICQ permiten, en términos generales, la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El enfoque virtual del máster, junto con el uso de plataformas como Moodle, proporciona un entorno estructurado y funcional para el desarrollo de las competencias previstas en la memoria del título.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) está bien planificado, y su evaluación se ajusta a las competencias definidas. No obstante, el tiempo actualmente asignado a la defensa del TFM -12 minutos, de los cuales solo 10 están destinados a preguntas- puede resultar algo limitado para valorar con suficiente profundidad las competencias alcanzadas, especialmente en un programa de carácter investigador. Sería aconsejable revisar este formato con vistas a reforzar su función evaluadora, por ejemplo, ampliando el tiempo de exposición o de discusión con el tribunal.

Los mecanismos de control de identidad en las evaluaciones virtuales han sido valorados como adecuados, lo cual es especialmente relevante en un título íntegramente online. Además, se observa una correcta correspondencia entre los sistemas de evaluación definidos en las guías docentes y los aplicados en la práctica.

No constan reclamaciones reiteradas sobre calificaciones, lo cual podría interpretarse como una señal de estabilidad en los procesos evaluadores. Sin embargo, se sugiere reforzar los mecanismos para recoger y analizar de forma sistemática la percepción de los distintos grupos de interés sobre la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Actualmente, las encuestas no incluyen ítems específicos al respecto, por lo que sería recomendable revisarlas y ampliar su alcance para facilitar un análisis más preciso del impacto formativo.

Finalmente, algunos apartados no han podido ser evaluados por no aplicarse al contexto del título (como prácticas externas o impartición en varios centros), lo cual no representa una debilidad, pero sí una oportunidad para que el sistema de calidad continúe ajustándose al perfil particular del máster.

El progreso académico del estudiantado y el nivel de exigencia del MUICQ se valoran como adecuados, mostrando una buena correspondencia con las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria del título. Los resultados obtenidos en el Trabajo Fin de Máster, que en muchos casos alcanzan una media superior al notable, y la obtención de menciones honoríficas, indican un nivel académico alineado con los estándares esperados para un máster de orientación investigadora.

El perfil de egreso observado se ajusta correctamente a lo previsto en la memoria de verificación y posteriores modificaciones. Los titulados desarrollan competencias propias del nivel 3 del MECES y el programa parece cumplir con su propósito formativo, especialmente en el contexto clínico-investigador al que se dirige.

Sin embargo, como ya se ha señalado en el criterio anterior, la falta de ítems específicos en las encuestas de satisfacción que permitan recoger la percepción de los distintos agentes implicados sobre la adecuada adquisición de competencias y resultados limita la posibilidad de valorar con más detalle este aspecto. Aunque se dispone del ítem P9 en la encuesta de satisfacción con el título (valorado con un 3,92), no es suficiente para extraer conclusiones sólidas sobre la adquisición competencial de forma desagregada o cualitativa.

Se recomienda revisar y ampliar las encuestas de satisfacción, incorporando indicadores específicos sobre la percepción de los resultados de aprendizaje por parte de estudiantes, egresados y profesorado, lo que permitiría un seguimiento más completo y orientado a la mejora continua.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda reforzar los mecanismos para recoger y analizar de forma sistemática la percepción de los distintos grupos de interés sobre la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de

interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los principales indicadores académicos del MUICQ presentan valores adecuados en relación con su ámbito temático, con tasas de graduación elevadas (90-100 %), bajo abandono (0-2,9 %), y eficiencia próxima al 100 %, lo que indica un buen ajuste entre las actividades formativas y el perfil del alumnado.

Se constata una demanda sostenida y creciente del máster, que ha llevado a superar sistemáticamente el número de plazas autorizadas en varios cursos, hasta alcanzar los 52 matriculados en 2023/2024 frente a las 45 plazas ofertadas. La reciente modificación solicitada en 2024, que plantea una ampliación hasta 60 plazas, deberá ser objeto de seguimiento específico, tal como se indica en la propia resolución favorable, para asegurar que la estructura académica se adapta al nuevo volumen de estudiantes.

La aplicación de los criterios de admisión es adecuada y coherente con el perfil de ingreso definido en la memoria, según puede comprobarse tanto en las evidencias presentadas como en la información pública disponible.

No se han establecido complementos de formación en esta titulación, por lo que ese aspecto no es aplicable.

La fiabilidad de los datos proporcionados por la universidad es, en general, adecuada, aunque la baja participación en algunas encuestas sugiere la necesidad de diversificar los canales de recogida de información y fomentar una mayor implicación de los grupos de interés.

Por último, aunque no se han reportado datos suficientes sobre la tasa de éxito ni se aplica normativa de permanencia específica, los indicadores disponibles reflejan un funcionamiento académico sólido, acorde con los objetivos formativos del máster.

El MUICQ ha implementado sistemas de recogida de opinión mediante encuestas a los distintos grupos de interés, lo que demuestra un compromiso con la evaluación continua del título. Sin embargo, la fiabilidad y utilidad de los resultados obtenidos a través de estos instrumentos es limitada debido a la escasa participación y a la falta de ítems específicos que permitan analizar con mayor precisión aspectos clave del proceso formativo. Esta situación reduce su potencial como herramienta para la mejora.

Si bien algunos resultados indirectos permiten inferir un nivel de satisfacción aceptable, la ausencia de datos explícitos sobre aspectos como la adquisición de competencias, la organización docente, los servicios de apoyo o la empleabilidad limita el alcance de las conclusiones. Además, las escalas de respuesta no están armonizadas (algunas sobre 5 y otras sobre 10), y en algunos casos no se informa de la muestra o el número de respuestas, lo que dificulta la interpretación de los resultados.

La satisfacción con la infraestructura tecnológica y el soporte técnico parece adecuada según lo expresado en audiencias y en algunos ítems relacionados con recursos didácticos, aunque estos no están desagregados por dimensión o modalidad.

Se recomienda rediseñar los cuestionarios de satisfacción para incluir ítems más específicos que aborden de forma directa las distintas dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los servicios prestados, incluyendo aspectos como las tutorías, el Trabajo Fin de Máster, la orientación profesional o la empleabilidad. Igualmente, sería conveniente mejorar las tasas de respuesta mediante estrategias que fomenten la participación y ofrecer retroalimentación visible a los participantes, lo que podría aumentar el compromiso y la utilidad de estos instrumentos en los procesos de mejora del título.

La empleabilidad de los egresados del MUICQ es muy elevada, con prácticamente el 100% de los titulados en activo profesionalmente, en su mayoría médicos residentes (MIR/FIR), lo que se alinea con el perfil de ingreso y el contexto del máster. Esta circunstancia, si bien confirma la inserción laboral de los estudiantes, limita la capacidad del programa para aportar datos significativos sobre el impacto directo del título en la mejora de su situación profesional.

La evolución de los indicadores de empleabilidad, así como su relación con el contexto socioeconómico y profesional, no puede valorarse de forma concluyente, ya que solo un reducido porcentaje de egresados (9,52%) manifiesta haber experimentado una mejora profesional atribuible al máster. Esto pone de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento más precisos y ajustados a las características del alumnado.

Las acciones institucionales para fomentar la empleabilidad, como las jornadas de salidas profesionales, están disponibles, pero no resultan especialmente relevantes para el perfil específico del estudiantado del MUICQ, tal como se evidenció durante las audiencias. Sería recomendable que se diseñaran iniciativas específicas orientadas a este colectivo, que puedan aportar un valor añadido real.

En cuanto a la satisfacción de los egresados con la formación recibida y su repercusión en la empleabilidad, los resultados son positivos: el 95,24% se declara satisfecho con el título y la puntuación global alcanza los 4,05 sobre 5. No obstante, persiste la ausencia de datos sobre la percepción de los empleadores, aspecto ya señalado en anteriores evaluaciones. Se recomienda implementar mecanismos que permitan recoger de forma sistemática la opinión de este grupo de interés, con el fin de enriquecer el análisis y orientar posibles mejoras en el plan formativo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda reforzar la recogida de información estandarizada y coherente de todos los factores implicados en la titulación y, de todos los agentes de interés, que permitan una evaluación continua y continuada del título con indicadores representativos y fiables.

En Valencia, a 19 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
